

RESOLUCIÓN 275-16-CONATEL-2007**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD C. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD C. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD CLTDA.									
Código SNT: 0900609		Dirección: GUAYAQUIL, GARCIA MORENO 1222 Y AGUIRRE PRIMER PISO							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.06					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 16.62				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.72500	152.37500	12.50	12K5F1E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	22.06	16.62
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SMB 2012	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL		02°09'57.44"S	79°57'22.47"W		
2	SMB 0036	GUAYAS	GUAYAQUIL	GARCIA MORENO 1222 Y AGUIRRE		02°11'30.22"S	79°53'32.23"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD44212	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL	
2	AY44213	YAGI		7		292.45°		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCM3747	SNE2012	AD44212	20.00	431.69	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCM3748	SMB 0036	AY44213	20.00		MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM3749	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCM3750	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCM3846	20.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCM3847	20.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCM3848	20.00	MOTOROLA PRO-3100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM3849	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCM3850	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCM3851	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCM3852	5.00	MOTOROLA P-110	5	HCM3853	5.00	MOTOROLA P-110	6	HCM3854	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCM3855	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCM3856	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCM3857	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCM3858	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL